

RESOLUCIÓN 381-18-CONATEL-2006**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTÓN VINCES "CARLOS MONTIEL FERNÁNDEZ", y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTÓN VINCES "CARLOS MONTIEL FERNÁNDEZ". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ASOCIACION DE GANADEROS DEL CANTON VINCES CARLOS MONTIEL FERNANDEZ									
Código SNT: 0903733		Dirección: GUAYAQUIL, VICTOR M. RENDON 712 Y BOCAYA, 1ER. PISO, OFICINA NO. 6							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La estación fija, teóricamente sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La estación repetidora, teóricamente no sobrepasa los límites de RNI establecidos.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	492.88750	498.88750	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS-BOLIVAR	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNU0073	BOLIVAR	SAN MIGUEL	LOMA DE LOURDES			01°42'12.00"S	79°04'37.00"W	
2	SMR0018	LOS RIOS	VINCES	GOMEZ CARBO Y CORDOVA			01°33'29.00"S	79°45'16.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD37429	4-DIPOLOS		9		240		VERTICAL	
2	AY37430	YAGI		10		102.03		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo			
1	HCU2836	SNU0073	AD37429	20.00	965.79	MOTOROLA CDR-700			

2006-FMT-0431

ESTACIONES FIJAS (1)					
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2796	SMR0018	AY37430	20.00	MOTOROLA GM-300

ESTACIONES PORTATILES (27)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCU2837	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCU2838	4.00	MOTOROLA P-110	3	HCU2839	4.00	MOTOROLA P-110
4	HCU2840	4.00	MOTOROLA P-110	5	HCU2841	4.00	MOTOROLA P-110	6	HCU2842	4.00	MOTOROLA P-110
7	HCU2843	4.00	MOTOROLA P-110	8	HCU2844	4.00	MOTOROLA P-110	9	HCU2845	4.00	MOTOROLA P-110
10	HCU2846	4.00	MOTOROLA P-110	11	HCU2847	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCU2848	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCU2849	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCU2850	4.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCU2851	4.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCU2852	4.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCU2853	4.00	MOTOROLA PRO-3150	18	HCU2854	4.00	MOTOROLA PRO-3150
19	HCU2855	4.00	MOTOROLA PRO-3150	20	HCU2856	4.00	MOTOROLA PRO-3150	21	HCU2857	4.00	MOTOROLA PRO-3150
22	HCU2858	4.00	MOTOROLA PRO-3150	23	HCU2859	4.00	MOTOROLA PRO-3150	24	HCU2860	4.00	MOTOROLA PRO-3150
25	HCU2861	4.00	MOTOROLA PRO-3150	26	HCU2862	4.00	MOTOROLA PRO-3150	27	HCU2863	4.00	MOTOROLA PRO-3150

Dado en Quito, 9 de agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL